

CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN CONVOCATORIA 01/2026

BASES Y CONDICIONES

1. Conocer y cumplir con el Reglamento de Selección aprobado por Resolución INAES N° 17/2019 y la Resolución INAES N° 79/2026 por la cual se modifica el Artículo 12, Inc. b) (Matriz de evaluación), Capítulo VII- Evaluación, de la Normativa de Selección.
2. Contar con la disponibilidad horaria y de rubros en los días y horarios concursados, no se harán modificaciones horarias.
 - a) En el caso de docentes del INAES, deberán presentar adjunto al formulario de postulación copia de la permanencia correspondiente al primer semestre 2026, firmada por el jefe del departamento y la Coordinación General Académica.
3. Para todos los cargos de docencia es requisito indispensable contar con título de Maestría en Educación y afines o una Maestría relacionada al cargo postulado con título de Didáctica en Educación Superior.
4. Los postulantes acogidos al régimen de Jubilación se registrarán por la Ley 6834/2021.
5. El postulante debe poseer acreditación de capacitación o constancia de experiencia laboral en entornos virtuales de aprendizaje.
6. Para la Inscripción:
 - a) El POSTULANTE debe completar correctamente todos los datos solicitados en el Formulario de postulación de la presente convocatoria y firmar en carácter de declaración jurada. Los formularios sin firma serán motivo de descalificación. No se presentarán documentos para la inscripción, sin embargo, el POSTULANTE debe contar con la carpeta con los documentos impresos que acrediten todo lo declarado, la cual entregará el día de la entrevista a los integrantes de la mesa evaluadora, a fin de comprobar lo declarado en el formulario de postulación.
 - b) No serán recibidas POSTULACIONES donde no se acredite el perfil exigido para cada cargo.
 - c) En cuanto a los certificados de capacitaciones, se declaran en el formulario de postulación atendiendo a lo siguiente: solo se puntuarán certificados con 4 años de vigencia del 2022 al 2026.
 - d) Si al momento de presentar las documentaciones no se acredita lo mencionado en el formulario de postulación el postulante quedará automáticamente descalificado. Recordando que es una declaración Jurada.
7. Las constancias laborales deberán ser originales o en sus defectos autenticados por escribanía, no se puntuarán constancias que no cumplan con estos requisitos. En cuanto a los certificados de capacitación no necesitan estar autenticados por escribanía.
8. La Entrevista será de carácter presencial y con modalidad de presentación de una planificación de clase sobre un tema relativo al área postulada. El tema será elegido por el postulante, para lo cual deberá presentarse a la hora requerida, en caso de no presentarse para la hora indicada quedará automáticamente descalificado. Para la entrevista el postulante deberá entregar a la mesa examinadora la planificación impresa y dispondrá de 15 minutos (10 minutos para la presentación y 5 minutos para consultas de la mesa). Los criterios de evaluación serán publicados el día previsto para la entrevista.
9. Criterios de desempate: en el caso que dos o más postulantes tengan mismo puntaje final la comisión utilizará el siguiente criterio de desempate para la declaración del/la ganador/a:
Primer Criterio: Optar por el de mayor puntaje de titulación, en caso de persistir el empate; el siguiente criterio es;
Segundo Criterio: Optar por quien tenga mayor puntaje en las capacitaciones, si aún persiste el empate el siguiente criterio será;
Tercer Criterio: Optar por quien tenga mayor cantidad de experiencia específica - antigüedad, si aún persiste el empate el criterio será:
Cuarto Criterio: Optar por quien obtuvo mayor puntaje de entrevista, en caso de persistir el empate; se convocará a una nueva entrevista con otra planificación que será la que definirá a él o la ganador/a.